

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

269

GUADALAJARA NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 546 de 2005 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Ureña Monchón contra la empresa “Digital Visión Disc, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Providencia

Ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo social de Guadalajara, don Jesús González Velasco.—En Guadalajara, a 6 de abril de 2010.

Dada cuenta; quede a la vista de las demás partes codemandadas y de la parte actora por plazo de cinco días para que formulen las alegaciones pertinentes; pasado dicho plazo, queden los autos a la vista de su señoría ilustrísima para dictar sentencia.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral). Para la interposición del mismo será precisa la consignación como depósito de 25 euros.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez (firmado).

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Alpha Compact Digital, Sociedad Anónima”, y “Duplinter, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 14 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.890/10)